

APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS
SRA. NADIA MARTINEZ ESPINOZA.- /

DECRETO EXENTO NRO. : 48.- /

ERCILLA, Enero 08 de 2014.-

V I S T O S :

- 1.- Decreto Alcaldicio N°1063 de fecha (24.12.13), que aprueba que aprueba Presupuesto Municipal 2014.
- 2.- Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República.
- 3.- Convenio de Promoción y venta de Servicios Postales, entre la Municipalidad de Ercilla y Correos De Chile.
- 4.- Memorándum N°343 de fecha (31.12.2013), que imparte instrucciones de contrataciones a honorarios para el año 2014.-
- 5.- El texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

- 1.- **APRUEBASE**, el Contrato a Honorarios de fecha 08 de Enero 2014, entre la Municipalidad de Ercilla y la Sra. **NADIA DEL ROSARIO MARTINEZ ESPINOZA RUT: 9.282.041-6**, quien tendrá la función específica de:
ENCARGADA ATENCION OFICINA CORREO ERCILLA SEGÚN CONVENIO:
* Recepción, entrega y despacho Correspondencia y Encomiendas.
- 2.- Las Cláusula del referido Contrato forman parte integrante del presente Decreto.
- 3.- Impútese los gastos al SUBT. 215-21-04-004-007 "Prestaciones de Servicio Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA BUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/SPQ/real/ips.

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas (1)
- Archivo Secretaría Municipal (1)
- Tesorería Municipal (1)
- Ley 20.285 (1)
- Interesado. (1)



JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA